



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE VEGADEO

ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente n.º 2/2020, de modificación de créditos.

Anuncio

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2020 el expediente de modificación de créditos n.º 2/2020 del presupuesto municipal, por importe de 38.000,00 €, mediante transferencias de créditos entre partidas de gastos, en cumplimiento de lo establecido en el art. 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulara ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Vegadeo, 10 de junio de 2020.—El Alcalde.—Cód. 2020-04195.